



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3481 197

EXPEDIENTE Nº 13-28066/97

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATRO MIL CIENTOS VEINTITRÉS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.123,99.-)**, con destino al pago de facturas por el servicio de desratización, desinsectación y desinfección en diversos edificios del Poder Judicial, correspondiente al mes de agosto de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

91

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION